



ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

AUDIENCIA PÚBLICA

RESOL-2022-25-APN-ENRE#MEC

EXPEDIENTE ENRE N° EX-2021-75536717- -APN-SD#ENRE

Objeto de la Audiencia: Convocar a Audiencia Pública con el objeto de poner en conocimiento y escuchar opiniones respecto a: (i) el tratamiento de la determinación de los precios de referencia estacionales de la Potencia, Estabilizado de Energía en el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM), así como el Precio Estabilizado del Transporte (PET) y para el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA DEL SISTEMA TIERRA DEL FUEGO (MEMSTDF); (ii) las propuestas de las concesionarias del servicio público de transporte y distribución de energía eléctrica, tendientes a obtener una adecuación transitoria de tarifas, ello dentro del Proceso de renegociación de la RTI y con carácter previo a definir las tarifas a aplicar por las concesionarias.

Fecha, hora y lugar de la Audiencia: 17 de febrero de 2022 a las 08:00 hs. La Audiencia se llevará a cabo de forma virtual, su visualización y participación se realizará mediante una plataforma digital y su desarrollo se transmitirá en simultáneo a través de una plataforma de streaming, las que serán informadas a través de la página web <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifas/audiencia-publica-2022>.

Procedimiento Aplicable: Reglamento de Audiencias Públicas aprobado por Decreto N° 1172 de fecha 3 de diciembre de 2003 y adoptado por Resolución del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE) N° 30 de fecha 15 de enero de 2004.

Autoridades de la Audiencia: La Audiencia Pública será presidida, a los fines del tratamiento de los precios de referencia estacionales de la Potencia, Estabilizado de Energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) así como Precio Estabilizado del Transporte (PET) y el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA DEL SISTEMA TIERRA DEL FUEGO (MEMSTDF), por el Sr. Secretario de Energía, Norman Darío MARTÍNEZ y por el Sr. Subsecretario de Energía Eléctrica Federico José BASUALDO RICHARDS, quienes actuarán de manera conjunta o alternada, pudiendo designar funcionarios competentes en su reemplazo.

Respecto de las propuestas de las concesionarias del servicio público de transporte y distribución de energía eléctrica, tendientes a obtener una adecuación transitoria de tarifas, ello dentro del Proceso de renegociación de la RTI y con carácter previo a definir las tarifas a aplicar por las concesionarias, la misma será presidida por la Señora Interventora del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE) María Soledad MANIN y, en forma conjunta, sucesiva y/o alternada por Marcelo BIACH y Diego BIBE, pudiendo designar funcionarios competentes en su reemplazo. Serán asistidos por el Jefe de la Asesoría Jurídica Sergio Enrique Víctor BERGOGLIO y/o su alterna Liliana Beatriz GORZELANY y/o quienes designen en su reemplazo.



Instructores: Los instructores de la audiencia serán los responsables del Área de Análisis Regulatorio y Estudios Especiales (AARyEE) y de la Secretaría de Directorio (SD). La implementación, coordinación y organización de la Audiencia Pública estará a cargo de la Intervención, la que requerirá la participación de las restantes unidades organizativas del ENRE.

Toma de vista del expediente: Podrá tomarse vista de las actuaciones de manera virtual a través de la página web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifas/audiencia-publica-2022> a partir de las cero horas (00:00 hs) día 31 de enero de 2022 y hasta las veintitrés hora cincuenta y nueve minutos (23:59 hs) del día 14 de febrero de 2022.

Participantes: Podrá participar toda persona física o jurídica, pública o privada, que invoque un derecho subjetivo, interés simple o derecho de incidencia colectiva, conforme los requisitos previstos en el procedimiento de Audiencia Pública aprobado por Resolución ENRE N° 30 de fecha 15 de enero de 2004. Las personas jurídicas, organismos o entidades interesadas podrán participar por medio de sus representantes, acreditando personería mediante el instrumento legal correspondiente, debidamente certificado, admitiéndose la intervención de una sola persona representante en su nombre. Las personas físicas que se hayan inscripto como participantes tendrán derecho a UNA (1) intervención oral de CINCO (5) minutos y quienes representen a las personas jurídicas, organismos o entidades que se hayan inscripto como participantes, tendrán derecho a UNA (1) intervención oral de DIEZ (10) minutos.

Inscripciones: Quienes deseen participar deberán inscribirse en forma previa, a partir de las cero horas (00:00 hs) día 31 de enero de 2022 y hasta las veintitrés horas cincuenta y nueve minutos (23:59 hs) del día 14 de febrero de 2022, en el Registro de Participantes al que se podrá acceder a través de la página web:

<https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifas/audiencia-publica-2022>. En oportunidad de la Inscripción, quien solicite exponer en la Audiencia Pública deberá manifestarlo expresamente en el Formulario de Inscripción, realizando en su parte pertinente un resumen que refleje el contenido de la exposición; pudiendo adjuntar un informe en archivo PDF, así como toda otra documentación y/o propuesta relativa al objeto de la Audiencia Pública.

El informe de cierre se publicará en el Boletín Oficial y en la página Web del ENRE (www.argentina.gob.ar/enre), en el plazo de DIEZ (10) días hábiles administrativos, contados desde la finalización de la Audiencia Pública.

La presente convocatoria se publica por dos días en el Boletín Oficial; en dos diarios de circulación nacional y en la página Web del ENRE

Claudia Elizabeth Caravelli, Asistente Administrativa, Secretaría del Directorio.

e. 26/01/2022 N° 2946/22 v. 27/01/2022

Fecha de publicación 26/01/2022

